

REVISTA

del

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Bogotá, septiembre 1.º de 1914

SALUDO

La REVISTA DEL COLEGIO DEL ROSARIO saluda con el mayor respeto al Excelentísimo señor doctor don JOSÉ VICENTE CONCHA, elegido Presidente de Colombia por el voto directo de sus conciudadanos y posesionado de su alto cargo ante el Congreso, el día 7 de agosto, en el Capitolio nacional.

Le recibió el juramento el señor don Marco Fidel Suárez, Presidente del Cuerpo legislativo. Al ver la manera intachable como se ha transmitido el poder de unas a otras manos, al oír los discursos de los señores Suárez y Concha, tan sabios en el fondo como castizos y elegantes en la forma, pensámos en el día en que se vio a Julio Arboleda dar posesión a Mallarino, y sentímos orgullo de pertenecer a una nación donde tales ejemplos se ven y tales palabras se oyen.

Ufánase el Colegio del Rosario de tener por Patrono a uno de nuestros más elegantes escri-

tores, de nuestros oradores más disertos, quien antes de ocupar el sillón presidencial se sentó en la cátedra de la universidad, y antes de dominar por el poder, imperó por sus talentos y méritos.

Reproducimos los pasajes de los discursos, relativos a la educación pública.

Dice el señor Suárez :

Otro punto primordial, que sigue acaso en importancia a la conservación del orden público, es la educación primaria, difundida hasta el sumo posible, mejorada sin cesar en virtud de una enseñanza normal excelente, y ennoblecida mediante honorarios y demás erogaciones que correspondan a la dignidad del magisterio.

El señor Concha dice :

Señalasteis ya, señor, en síntesis que no se podría emular, la importancia primordial de la educación pública, y no sería menester agregar nada a tales palabras si no hubiera oportunidad y conveniencia en que el país y su Representación conocieran en esta y otras materias, las opiniones de quien va a desempeñar funciones en el Gobierno, que las somete al juicio público como al Cuerpo legislativo, con el acatamiento que uno y otro merecen.

Ora se viva para los nobles ideales de un espiritualismo, que no pocos miran ya como caduca escuela; ora se éntre de golpe en la arrebatada corriente de los enloquecidos apetitos de un progreso meramente material, hay que dar a la educación y a la instrucción del pueblo, el lugar preferente que vos, Excelentísimo señor, le acabáis de señalar, en las labores de una sociedad bien organizada.

No tiene el Estado misión docente, ni podría atribuírsele el abominable monopolio que conculca la más preciosa de las libertades; pero sí es él en esta materia, sobre todo en sociedades incipientes, el más eficaz auxiliar de la familia, a la que originariamente compete, por derecho natural, la educación de los hijos. El Estado carece de facultad legítima de coersión para llevar a los niños a los bancos de la escuela; pero tiene el deber ineludible de suministrar a los padres de familia que quieran aprovecharlo, los medios adecuados y conformes a sus creencias para instruir a sus hijos.

Cumple así el Estado un perentorio deber, y propende, a la vez, con la mayor eficacia, a la prosperidad nacional, que de esa suerte se levantará como fábrica sólida sobre firmes cimientos. Porque si antes que la educación de los hijos del pueblo se atiende sólo, como algunos pretenden, a las obras del mejoramiento material, abandonando a aquéllos en la oscuridad, vivirán ellos realmente, aun abolida la esclavitud, en servidumbre de rebaño, explotados por los propietarios de las mismas tierras que un día fueron suyas, o por industriales pudientes que los traten como bestias de labor, mientras llega la hora de que se les conduzca, en tropas embriagadas por feroz instinto, al motín de la ciudad o a los campos de carnicería de la guerra civil, donde el fuego y el hierro hacen desaparecer en breves horas las ponderadas conquistas de una aparente civilización que carecía de la base moral verdadera.

La instrucción y la educación son las que emancipan a los hombres, porque llevando la luz a sus inteligencias, los hacen conscientes, les dan los medios mejores de ejercer la actividad individual, y les hacen realmente aptos para cumplir los deberes de ciudadanos de un país libre, cuya primera riqueza, como de antaño se observó, la constituyen los hombres.

Para esparcir esa luz, ningún esfuerzo, ningún sacrificio serían bastantes, y para ello es menester llevar el

maestro, precursor de la civilización, no sólo a las ciudades sino a las aldeas, a los campos, a los más recónditos lugares; pero elevando, como lo habéis advertido, señor, la condición de ese obrero del bién, sumido hoy en la miseria; colocándolo en el puesto a que lo hacen acreedor sus merecimientos y servicios.

Mientras la nación no cumpla esa obligación elemental, por medio de los diferentes órganos gubernativos, ni tendrían eficacia, ni serían lícitas otras empresas de un mentido progreso. Mientras la gran masa del pueblo, que carga el peso mayor del tributo; que arranca a la tierra el pan del país; que teñiría mañana con su sangre, si menester fuera, la raya de las fronteras de la República, no reciba lo que le es debido en luz, al menos, para la inteligencia de sus hijos, el Estado no tiene potestad legítima para ordenar gastos que, al lado de aquéllos, habrían de ser mirados como de mera suntuosidad.

Es solamente cuando el Estado haya satisfecho esas necesidades de la instrucción elemental, cuando habrá de atender con amplitud a la superior y profesional, pero sin tomar para éstas nada de lo que pudiera ser indispensable a la difusión de las primeras letras; porque si de otra suerte se procediera se vendría a constituir de hecho en la república una casta privilegiada de letrados, contra la índole de las instituciones, e invirtiendo el orden de un progreso sólido y real.

La tarea de las misiones que han de llevar la luz del Evangelio a donde no ha penetrado aún, y recoger los escasos restos de las que fueron populosas tribus para incorporarlas en la sociedad, es parte importantísima de ese primer grado de la instrucción pública, que merece el más decidido apoyo oficial, y que sólo pueden promover con eficacia hombres que consagraron sus vidas a un ideal superior. Pero si la República cumple una obligación estricta cuando atiende a la suerte de aquéllos hijos de los primeros pobladores de la tierra

colombiana, víctimas aún de la vil trata en la vigésima centuria de Cristo, realiza a la vez con ella otra obra de magna importancia, porque esa será la vanguardia de la ocupación pacífica de vastísimos territorios, a donde aquellos obreros de la civilización cristiana llevarán, con la insignia redentora, el tricolor amado de la patria, que flameará mañana, desde cumbres dominadoras, sobre las que hoy son sólo vastas y opulentas soledades.

Ni puede olvidarse que las casas de corrección para menores de ambos sexos, que ordenaron crear las leyes penales y de policía, hace decenas de años, son complemento indispensable de la obra de la instrucción elemental, y que la incuria en tan importante labor, aparte de que convierte las cárceles en institutos de corrupción para los menores que éntnan a ellas, está promoviendo en una sociedad joven el desarrollo de un género de disolución pavorosa que ataca las raíces mismas de la vida y que no se tolera ni en los centros de sociedades ya en decadencia.

Al pasar de la primera instrucción a la superior o profesional, debería atenderse con empeño especial a aquellos ramos del saber que pueden contribuir con más eficacia al desarrollo de los elementos naturales que posee el país para fundar su riqueza y promover su adelanto, y quizá debería ocupar el primer lugar en esa instrucción, en pos de la que se dé en las escuelas normales para la formación de maestros de que se carece, la enseñanza de la agricultura, dirigida por profesores que a los conocimientos teóricos reúnan aptitudes pedagógicas y el saber experimental indispensables para crear seminarios de agricultores, en donde se inicie la difusión de luces, que no inmigran con los libros solamente, sino que han menester de los hombres que lograron obtener esos conocimientos con largos estudios en sabios institutos,